



"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"

SEDE Y FECHA

Lugar: AV. ESTADIO NO. 106, COL. CENTRO SUR, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76090

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 09:00

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control

Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



Una vez sealado lo anterior y no habiendo mas hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta siendo las 10:00 horas de la tarde del día de la fecha, firmando al efecto y al margen los que en ella intervinieron.

RUBEN GIL RUIZ
SECRETARIO

CARMEN ANGELES JUAREZ ACEVEDO
PRESIDENTE

ADRIAN HERNANDEZ ALFARO
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

LEODGARNO ROS ESCOBAR
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

FERNANDO CASTILLO DIAZ
TITULAR DE ORGANO ADMINISTRATIVO
DESCENTRALADO

MARIA MONICA PEROLA SANCHEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

HECTOR BUSTAMANTE MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

MARIA GUADALUPE BARRON GARCIA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAES

ROBERTO ESCOBAR GARCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION NACIONAL
PROPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL

GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC

IRIS MARCELA MARTINEZ GARCIA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ SOCIAL
CONTRALORIA SOCIAL



“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA

Lugar: Av. Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. (Interior de la Delegación SEDESOL)

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 9:30 hrs

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **QUERÉTARO**, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Carmen Andrea Juárez Acevedo
Delegado de la **SEDESOL** en el Estado de Querétaro.

Secretario:

Rubén Gil Ruiz
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Querétaro

Entidades Sectorizadas en el Estado:

Leodegario Ríos Esquivel
Titular de la Entidad Sectorizada **LICONSA**

Adrián Hernández Alejandri
Titular de la Entidad Sectorizada **DICONSA**

María Mónica Arriola Sánchez
Titular de la Entidad Sectorizada **INAPAM**

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Fernando Castillo Díaz
Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado **PROSPERA**

María Guadalupe Barrón García
Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado **INAES**

Testigos

Héctor Bautista Martínez
Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia

Gloria Esther Contreras Morales
Representante del Órgano Interno de Control

Fernando González Chávez
Representante de Contraloría Social



ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Av. Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. (Interior de la Delegación SEDESOL)	Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro.

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).



Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Estacionamiento	Av. Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro. (Interior de la Delegación SEDESOL)	Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro	3
Estacionamiento	Av. Estadio No. S/N, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro.	Explanada Estadio	

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Av Estadio No. 106, Col. Centro Sur, Querétaro, Qro., (Interior de la Delegación SEDESOL)	Delegación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Querétaro.

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:45 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


CARMEN ANDREA JUÁREZ ACEVEDO

PRESIDENTE


RUBÉN GIL RUIZ

SECRETARIO



LEODEGARIO RÍOS ESQUIVEL

TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
LICONSA

ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI

TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
DICONSA

MARÍA MÓNICA ARRIOLA SÁNCHEZ

TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA
INAPAM

FERNANDO CASTILLO DÍAZ

TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO
PROSPERA

MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA

TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO
INAES

HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES

REPRESENTANTE DEL OIC

FERNANDO GONZALEZ CHÁVEZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA

Lugar: AV. CARRIZAL NO. 28, INTERIOR B, COL, EL CARRIZAL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76030.

Fecha: 29 DE JUNIO DE 2018.

Hora: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control

Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY



“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA

Lugar: Calle Estadio número 106. Colonia Centro Sur. Querétaro QRO.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: Nueve horas

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.

ACTA DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO

Asistentes:
 Carmen Andrea Asavado Juárez, Delegada de la SEDSOJ en el Estado de Quintana Roo
 Secretarías:
 Rubén César Jelski de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDSOJ en el Estado de Quintana Roo

Entidades Representadas en el Estado:
 Leopoldina Ríos Espinoza, Titular de la Entidad Representada Lirio
 Adán Hernández Alvarado, Titular de la Entidad Representada Dicosas
 María Inés Amador Sánchez, Titular de la Entidad Representada IIRIAM

Órganos Administrativos Representados en el Estado:
 Fernando Castillo Guzmán, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPEERA
 Teléfono:
 I. Hector Quintana Martínez, Representante de la Unidad del Apoyo General y Comisionado para la Transparencia
 II. Gloria Estela Contreras Morales, Representante del Órgano Interno de Control
 III. Carolina Social

ORDEN DEL DIA

- Asuntos:
- I. Se inaugura formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Entidad
 - II. Las integrantes del Grupo de Trabajo realizan su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
 - III. Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
 - IV. Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
 - V. Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de pláticas electorales.
- Comentarios:
- I. Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o sucursales de Órganos Desconcentrados y Entidades Representadas de la SEDSOJ, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, verificando tanto se haya a cargo el registro de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 25 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble pintado (Relacionar los inmuebles que se registrarán).



Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas y estacionamiento	Acceso IV, lote 9, fracc. Industrial Benito Juárez.	Diconsa, S.A. de C.V.

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Oficinas y estacionamiento	Acceso IV, lote 9, fracc. Industrial Benito Juárez.	Diconsa, S.A. de C.V.	19

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas y estacionamiento	Acceso IV, lote 9, fracc. Industrial Benito Juárez.	Diconsa, S.A. de C.V.

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relacionadas en los puntos anteriores.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 09:50 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

RUBÉN GIL RUIZ
SECRETARIO

CARMEN ANDREA ACEVEDO JUÁREZ
PRESIDENTE

ADRIÁN HERNÁNDEZ ALIANDRI
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

LEODGARIO RÍOS ESQUIVEL
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

FERNANDO CASTILLO DÍAZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA

MARÍA MONICA NIOLA SÁNCHEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

HÉCTOR BAUTISTA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

MARÍA GUADALUPE BARRÓN GARCÍA
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

GLORIA ESTHER CONTRERAS MORALES
REPRESENTANTE DEL OIC



“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA

Lugar: En la Delegación Federal de la SEDESOL en Querétaro, sita en avenida estadio, número 106, colonia centro sur, C.P. 76090, Querétaro, Querétaro.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 09 hora(s) con 10 minuto(s).

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por la Delegada de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Carmen Andrea Juárez Acevedo, Delegada de la SEDESOL en el Estado de Querétaro.

Secretario:

Rubén Gil Ruíz, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Querétaro.

Entidades Sectorizadas en Estado:

Leodegario Ríos Esquivel, Titular de la Entidad Sectorizada LICONSA

Adrián Hernández Alejandri, Titular de la Entidad Sectorizada DICONSA

Maria Monica Arreola Sanchez, Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Fernando Castillo Díaz, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.

Maria Guadalupe Barrón Garcia, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Instituto Nacional de Economía Social INAES.

Testigos:

1. Héctor Bautista Martínez, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. Gloria Esther Contreras Morales, Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL
3. Edmundo Fonseca García, Representante del Órgano Interno de Control de la Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social.
4. Irma Nayelly Martínez García, Contraloría Social.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.



V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Unidad de Atención Regional número 220101 Querétaro.	Calle José Maria Lozano número 1, Colonia Reforma Agraria, C.P. 76086, Querétaro, Querétaro.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.
Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.	Calle Fray Pedro de Gante, número 15, Colonia Cimatario, C.P. 76030, Querétaro, Querétaro.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.

II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Estacionamiento de LICONSA programa de abasto de leche	Acceso IV, número 5, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.	12 vehículos

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.


Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Unidad de Atención Regional número 220101 Santiago de Querétaro	Calle José Maria Lozano número 1, Colonia Reforma Agraria, C.P. 76086, Querétaro, Querétaro.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.
Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.	Calle Fray Pedro de Gante, número 15, Colonia Cimatario, C.P. 76030, Querétaro, Querétaro.	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en Querétaro.

Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

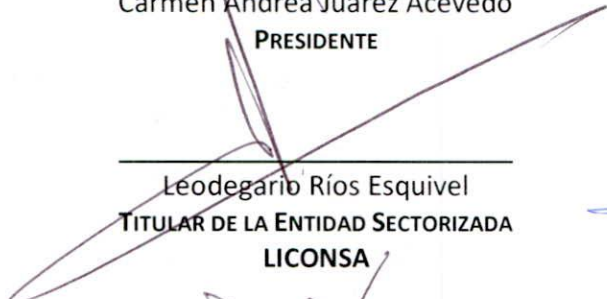
FIRMAS

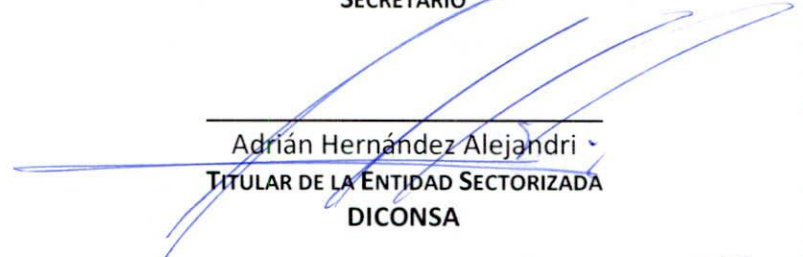


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:37 hrs. horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



Carmen Andrea Juárez Acevedo
PRESIDENTE


Rubén Gil Ruíz
SECRETARIO



Leodegario Ríos Esquivel
TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA
LICONSA


Adrián Hernández Alejandri
TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA
DICONSA



Maria Monica Arreola Sanchez
TITULAR DE LA ENTIDAD SECTORIZADA
INAPAM


Fernando Castillo Díaz
TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROSPERA PROGRAMA DE
INCLUSIÓN SOCIAL EN QUERÉTARO


Maria Guadalupe Barrón Garcia
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
INAES


Héctor Bautista Martinez
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


Gloria Esther Contreras Morales
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEDESOL


Edmundo Fonseca Garcia
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL


Itzel Nayelly Martínez García
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA

Lugar: AV. ESTADIO NO. 106, COL. CENTRO SUR, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., C.P. 76090

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Querétaro, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control

Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación



2011

FEPADE

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación

[Signature]
MARIA MONTE
Ministra de Estado

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación

[Signature]
MARIA GUDALUPE SANCHEZ
Ministra de Estado

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación

[Signature]
FERNANDO CASTILLO DIAZ
Secretario de Estado

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación

SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación